

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 041 DE 2022**

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TECHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO".

Siendo las 10:00 AM del día nueve (09) de junio de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **DAVID EDUARDO TAMAYO MARIN** Ingeniero Civil, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 041 de 2022.

La única propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN (MUEBLES TRIAMOL)	01:45 P.M.	08/06/2022	\$99.378.810.00

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede a lo económico 60 puntos de 100 y técnico 40 de 100 a la propuesta con el menor valor, así las cosas, se realizará la evaluación de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN, (MUEBLES TRIAMOL)	50 Folios	\$99.378.810.00

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 3)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 4)	CUMPLE
d) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 05)	CUMPLE

e) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma.	N.A.
f) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 6,7 y 8 a doble cara foliado en el anverso)	CUMPLE
g) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 9,10 y 11)	CUMPLE
h) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios del 12 al 16).	CUMPLE
i) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
j) Máximo tres certificados o copias de contratos ejecutados y si fueron por entidades públicas debidamente liquidados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folio 17 al 23).	CUMPLE
k) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
l) Póliza de la seriedad de la oferta (Folio 24 al 32).	CUMPLE
m) Compromiso anticorrupción Anexo 4 (Folio 33)	CUMPLE
n) Formulario de inscripción de proveedores anexo 06 (Folio 34)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 35)	CUMPLE

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo y e) Las Revelaciones. (Folios del 36 al 44).	CUMPLE
Indicadores financieros: razón corriente, prueba ácida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. (folio 45 al 47)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE

Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE ✓
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE ✓
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 1630 - 4390) (Folios 48 al 50)	CUMPLE

DOCUMENTOS TECNICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>EXPERIENCIA GENERAL: Experiencia General: Acreditar por lo menos tres (03) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato, según especificaciones técnicas como comercialización de madera, fabricación o construcción de estructuras de madera, o mantenimiento de esta. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a tres (03) años y también se podrá demostrar con el registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional. El oferente se encuentra registrado en la cámara de comercio como persona natural comerciante con establecimiento de comercio denominado MUEBLES TRIAMOL, está inscrito desde el año 2016, por lo que cuenta con más de 3 años de experiencia general (folios 6, 7 Y 8).</p>	CUMPLE ✓
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folio 17 al 23)</p>	CUMPLE ✓

EVALUACION TECNICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE
	Cubierta o palapa en el punto de observación de hipopótamos, columnas dobles en madera de 25 a 30 cm, estructura en pino inmunizado y recubrimiento en manto granulado rojo	102 M2	CUMPLE ✓
2	Barrera o empalizada en madera de inmunizada de 10 cm de diámetro de 1.50 de alto	38 metros lineales	CUMPLE ✓
	Administración 15%		CUMPLE ✓
	Utilidad 5%		CUMPLE ✓
	IVA sobre utilidad 19%		CUMPLE ✓
3	Bancas metálicas en hierro forjado de 1.20 de largo	3 unidades	CUMPLE ✓
4	Baúles rústicos en madera	3 unidades	CUMPLE ✓

La anterior relación de obra será ejecutada de acuerdo a las necesidades que se requieran en la estructura de madera del punto de observación de hipopótamos del Bioparque Ukumarí. Los ítems 3 y 4 fueron ofertados en la misma propuesta, pero excluidos de administración y utilidad.

TOTAL: 40 PUNTOS DE 100

EVALUACION ECONOMICA (60 de 100 puntos)

Este criterio se evaluará en razón al valor de la propuesta económica para el pago de la obra, suministro, compra o servicio prestado y para ello se calificara con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, por lo tanto a la propuesta con menor valor se le asignaran 60 puntos y a las siguientes se les restará dos (02) puntos en su orden de oferta económica.

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$99.378.810.00

Por ser la única oferta presentada y por estar ésta por debajo del presupuesto oficial se le otorgaran los cien puntos.

TOTAL: 60 PUNTOS de 100

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS DE 100

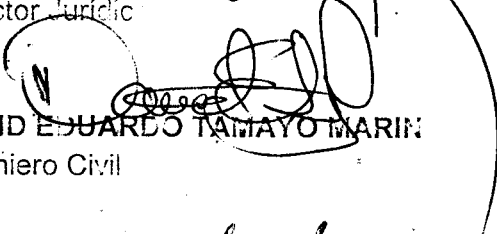
RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL


Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y en la de ponderación de los criterios de evaluación, el proponente AYMER ALBERTO TRIANA GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía número 18.520.169 de Dosquebradas, propietario del establecimiento de comercio denominado MUEBLES TRIAMOL, cumplió a cabalidad con todos los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda a la Gerente Doctora SANDRA MILENA CORREA MONTOYA Representante Legal de la sociedad, ADJUDICAR el contrato dentro de la invitación pública de ofertas No. 041 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOMBRA, EN TECHO A UN AGUA Y CON SOPORTES DE MADERA PARA EL EXHIBIDOR DEL HABITAT DE HIPOPOTAMOS DEL BIOPARQUE UKUMARÍ Y SU AMOBLAMIENTO" al oferente antes relacionado por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS \$99.373.810.00 y un plazo de un (01) mes.

Se firma en Pereira siendo las 10:45 a.m. del nueve (09) de junio de 2022, por los que en ella intervinieron.


NESTOR OSBALDO CASTANO JIMENEZ
Director Jurídico


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C
Director Administrativo y Financiero


DAVID EDUARDO TAMAYO MARIN
Ingeniero Civil


Acompaña: Yuliana Andrea Mejia Manegas
Contratista

